



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 23 de febrero de 1978

Número 23

SEGUNDA SECCION

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, con fundamento en lo que dispone el Artículo 88 Fracción XIV de la Constitución Política Local; y 10 y 11 de la Ley Orgánica del Notariado y

CONSIDERANDO:

I.—Que la población actual del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Méx., muestra un incremento demográfico notable, lo mismo que las operaciones comerciales y crediticias realizadas en esa jurisdicción.

II.—Que, el interés público requiere la creación de una nueva Notaría para la atención y despacho excedidos de los asuntos propios de la Institución.

III.—Que entre las solicitudes presentadas para ocupar el cargo de Notario, figura la del Lic. SALOMON VAZQUEZ VARELA, profesionista que cumple los requisitos que señala el Artículo 11, de la Ley Orgánica del Notariado en vigor, según consta en el expediente 255/177-30 radicado en la Dirección de Gobernación.

IV.—Que no estando en vigor el Reglamento de la Ley de la materia y habiendo emitido el Consejo de Notarios la opinión que es de su competencia, ha tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.—Se crea para el Distrito de Tlalnepantla, de esta Entidad Federativa, la Notaría Pública Número 30 treinta, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Méx.

SEGUNDO.—Se nombra Notario Titular de ella al C. Lic. SALOMON VAZQUEZ VARELA.

TERCERO.—Notifíquese al interesado para los efectos del Artículo 16 de la vigente Ley Orgánica del Notariado, y publíquese por una sola vez el presente en la "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en Toluca de Lerdo, Méx., a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,

Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

C.P. Juan Monroy Pérez.

Tomo CXXV | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 23 de febrero de 1978 | No. 23

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

Acuerdos del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado.—
Se crea para el Distrito de Tlalnepantla, la Notaría Pública Número 30, con residencia en Atisapán de Zaragoza, Méx., y se nombra Notario Titular al Lic. Salomón Vázquez Varela.

Se crea para el Distrito de Texcoco, la Notaría Pública Número 12, con residencia en la Cabecera del mismo nombre y se nombra Notario Titular al Lic. Alvaro Villalba Valdés.

Se crea la Notaría Pública Número 13 del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en la Capital del Estado y se nombra Notario Titular al Lic. Mario A. Maya Shuster.

Se desvincula en el Distrito Judicial de El Oro de Hidalgo, la Notaría Pública del Juzgado y se crea la Notaría Número uno, con residencia en la misma cabecera y se nombra como Notario Titular de ella al Lic. Alfredo Montiel Rojas.

Se crea para el Distrito de Tlalnepantla, la Notaría Pública Número 31 con residencia en el Municipio de Coacalco, Méx., y se nombra Notario Titular al Lic. RENE GAMEZ FOSTER.

Solicitud de tierras por la vía de restitución que promueven vecinos del poblado de Sta. Atzacapotzaltongo, del Municipio de Toluca, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, con fundamento en lo que dispone el Artículo 88 Fracción XIV de la Constitución Política Local; y 10 y 11 de la Ley Orgánica del Notariado y

CONSIDERANDO:

I.—Que la población actual del Distrito Judicial de Texcoco, Méx., muestra un incremento demográfico notable, lo mismo que las operaciones comerciales y crediticias realizadas en esa jurisdicción.

II.—Que, el interés público requiere la creación de una nueva Notaría para la atención y despacho excedidos de los asuntos propios de la Institución.

III.—Que entre las solicitudes presentadas para ocupar el cargo de Notario, figura la del Lic. ALVARO VILLALBA VALDES, profesionista que cumple los requisitos que señala el Artículo 11, de la Ley Orgánica del Notariado en vigor, según consta en el expediente 253/277-12 radicado en la Dirección de Gobernación.

IV.—Que no estando en vigor el Reglamento de la Ley de la materia y habiendo emitido el Consejo de Notarios la opinión que es de su competencia, ha tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.—Se crea para el Distrito de Texcoco, de ésta Entidad Federativa, la Notaría Pública Número 12, doce con residencia en la Cabecera del mismo nombre.

SEGUNDO.—Se nombra Notario Titular de ella al C. Lic. ALVARO VILLALBA VALDES.

TERCERO.—Notifíquese al interesado para los efectos del Artículo 16 de la vigente Ley Orgánica del Notariado, y publíquese por una sola vez el presente en la "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en Toluca de Lerdo, Méx., a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,

Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

C.P. Juan Monroy Pérez.

El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, en uso de las facultades que le confieren los artículos 88 Fracción XIV de la Constitución Política Local y 10, 11 y 12 de la vigente Ley Orgánica del Notariado del Estado de México, y

CONSIDERANDO:

I.—Que en los últimos años, la ciudad de Toluca ha mostrado un incremento demográfico bastante notable.

II.—Que las operaciones comerciales y crediticias del Municipio de Toluca, también representa un incremento notable, que hace insuficiente el número de Notarías existentes en el mismo, para la expedita atención de las mismas;

III.—Que se pidió la opinión del Consejo de Notarios al respecto, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6o. de la citada Ley Notarial;

IV.—Que entre las solicitudes de nombramiento de Notario, se encontró la del Licenciado MARIO A. MAYA SCHUSTER, quien acreditó llenar los requisitos de Ley para ese cargo, según consta en el expediente número 255/277-13 de la Dirección de Gobernación; y

V.—Que aún no está en vigor el Reglamento de la Ley del Notariado que debe establecer el examen de oposición para los nombramientos de Notario.

Ha tenido a bien dictar el siguiente

ACUERDO :

PRIMERO.—Se crea la Notaría Número 13 (TRECE) del Distrito Judicial de Toluca, misma que tendrá su residencia en la Capital del Estado.

SEGUNDO.—Se nombra Titular de la misma al señor Licenciado MARIO A. AMAYA SCHUSTER.

TERCERO.—Notifíquese al interesado para los efectos del artículo 16 de la Ley Orgánica del Notariado en vigor y publíquese por una vez en la "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en Toluca de Lerdo, México a los veinticuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y siete.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,

Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

C.P. Juan Monroy Pérez.

JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, con fundamento en lo que disponen los Artículos 88, fracción XIV y 218 de la Constitución Política Local; y 10, 11, 12 y 3o. Transitorio de la Ley Orgánica del Notariado en vigor y

CONSIDERANDO :

I.—Que el interés público del Distrito Judicial de El Oro de Hidalgo, Méx., ya requiere de la desvinculación de la función notarial y judicial, que actualmente está atendida por el Juez Mixto de Primera Instancia.

II.—Que, se cumplió con lo establecido por el Artículo Tercero Transitorio de la Ley Orgánica del Notariado y el Juez optó en seguir en la judicatura.

III.—Que entre las solicitudes presentadas para ocupar el cargo de Notario, figura la del C. Lic. ALFREDO MONTIEL ROJAS, profesionista que cumple los requisitos que señala la Ley de la materia, según consta en el expediente 253/266-1 radicado en la Dirección de Gobernación.

IV.—Que no estando en vigor el Reglamento de la Ley Orgánica del Notariado, y en virtud de la separación de la función notarial de la judicial, ha tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO :

PRIMERO.—Se desvincula en el Distrito Judicial de El Oro de Hidalgo, Méx., la Notaría Pública del Juzgado, en tal sentido se crea la Notaría de Número, número 1, con residencia en la misma Cabecera.

SEGUNDO.—Se nombra Notario Titular de ella al C. Lic. ALFREDO MONTIEL ROJAS.

TERCERO.—Notifíquese al interesado para los efectos del Artículo 16 de la vigente Ley Orgánica del Notariado, y publíquese por una sola vez el presente, en la "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en Toluca de Lerdo, Méx., a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,

Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

C.P. Juan Monroy Pérez.

JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, con fundamento en lo que dispone el Artículo 88 Fracción XIV de la Constitución Política Local; y 10 y 11 de la Ley Orgánica del Notariado y

CONSIDERANDO :

I.—Que la población actual del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Méx., muestra un incremento demográfico notable, lo mismo que las operaciones comerciales y crediticias realizadas en esa jurisdicción.

II.—Que, el interés público requiere la creación de una nueva Notaría para la atención y despacho expeditos de los asuntos propios de la Institución.

III.—Que entre las solicitudes presentadas para ocupar el cargo de Notario, figura la del Lic. RENE GAMEZ FOSTER, profesionista que cumple los requisitos que señala el Artículo 11, de la Ley Orgánica del Notariado en vigor, según consta en el expediente 253/277-31 radicado en la Dirección de Gobernación.

IV.—Que no estando en vigor el Reglamento de la Ley de la materia y habiendo emitido el Consejo de Notarios la opinión que es de su competencia, ha tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.—Se crea para el Distrito de Tlalnepantla, de esta Entidad Federativa, la Notaría Pública Núm. 31 treinta y uno, con residencia en el Municipio de Coacalco, Méx.

SEGUNDO.—Se nombra Notario Titular de ella al C. LIC. RENE GAMEZ FOSTER.

TERCERO.—Notifíquese al interesado para los efectos del Artículo 16 de la vigente Ley Orgánica del Notariado, y publíquese por una sola vez el presente en la "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en Toluca de Lerdo, Méx., a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,

Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

C.P. Juan Monroy Pérez.

C. Dr. Jorge Jiménez Cantú

Gobernador Constitucional del Edo.

Palacio de Gobierno.

Toluca, México.

Los que suscribimos, campesinos solicitantes de tierras, que al ultimo firmamos somos vecinos del poblado de Sta. Atzacoposaltongo, Municipio de Toluca, por medio del presente y con base en el artículo 8o. de nuestra carta magna, por medio del presente recurrimos ante usted para solicitar tierras por la vía de RESTITUCION ya que en su oportunidad demostrativa que fuimos despojando de nuestras tierras.

Nuestra solicitud la fundamos de acuerdo con el artículo 272 de la Ley Federal de Reforma en vigor.

Los responsables de esta solicitud somos: Felix Araujo, Enrique Ramos Martínez Corona, Rafael Araujo, Salomon Díaz, Martín Aguilar nuestro dominio es el que hemos anotado al principio de este escrito.

Las tierras que señalamos son: Hacienda la Magdalena, Hacienda de San Juan de la Cruz 14 de 1977. ubicados al norte de nuestra comunidad. Toluca, México, a 16 de noviembre de 1977.

Atentamente.—firman los solicitantes.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

160/978, JUANA CORRAL VDA. DE INIGO, promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en el Poblado de San Francisco Tlalcalaipan de este Distrito Judicial mide y linda: NORTE: 48.55 Mts. MIGUEL COYOTE, JUANA CORRAL VDA. DE COYOTE ESPERANZA CORRAL Y FCO. ZAPI. SUR:—53.96 Mts. calle Independencia. ORIENTE: 159.80 Mts. SOFIA ZAPI Y MIGUEL MARTINEZ PONIENTE:—165.34 Mts. J. GUADALUPE CONSUELO GUADARRAMA. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en Gaceta de Gobierno y el periodico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Doy fe.—Toluca, Méx., a 14 de febrero de 1978.—El Primer Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

597.—23, 28 febrero y 2 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ISMAEL GUZMAN SICHUENZA, promueve Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad del sitio particular denominado "Ititla", ubicado en Amecameca, Méx., mide y linda: NORTE, 22.50 m.l. y linda con Francisco Guzman Constantino. SUR; 22.50 m.l. y linda con Miguel Angel Martínez de la Portilla. ORIENTE 9.00 m.l. y linda con Felipe Páez García. PONIENTE; 9.00 m.l. y linda con Calle Ocampo.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., y su fijación en el predio citado, a los 13 días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Primer Secretario del Ramo Civil, C. P. C. Eucario García.—Rúbrica.

598.—23, 28 febrero y 2 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE 21/78

PRIMERA SECRETARIA

MARIO RODRIGUEZ VAZQUEZ, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO respecto del terreno denominado "XACALCO" ubicado en el Barrio de Coxotla, en Papalotla, Méx., perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 80.00 Mts., con José Víctor Vázquez; AL SUR, 88.82 Mts., con Cruz Balcázar de Carpintero; AL ORIENTE, 22.40 Mts., con José Víctor Vázquez; otro NORTE, 26.60 Mts., con Everardo Santamaría; NORFESTE, 18.60 Mts., con Fernando Rivera, una pequeña línea también en el NORTE, linda con el mismo; AL PONIENTE, 35.70 metros con Ramon Brito; SURESTE, 33.71 Mts., con Calle, con superficie aproximada de 3,809 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y Noticiero de Toluca, Texcoco, México, a quince de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario, C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

606.—23, 28 febrero y 2 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JESUS VALENCIA PEREA, promueve Información Ad-Perpetuam del terreno denominado "TLACOSPA", ubicado dentro de la Jurisdicción del pueblo de Chimalhuacán, perteneciente al Municipio de Ozumba, México, mide y linda: NORTE, 117.00 Mts. con Jesús Valencia Perea; SUR, 140.00 Mts. con Tomás Valencia Perea; ORIENTE, 122.00 Mts. con propiedad del señor Esteban García Castañeda y PONIENTE, 122.00 Mts. con Barranca; con superficie de 15,677.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días Gaceta Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, México, a ocho de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Ramo Civil, **C. P. J. Ignacio Rosales Ponce**.—Rúbrica.

599.—23, 28 febrero y 2 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EDUARDO LIMA DE LA CRUZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam del sitio de propiedad particular denominado "TEPETITLA o TLALTIZAPA", que se encuentra ubicado en la Población de Tepetlilpa, con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE, 25.50 Mts. con Francisco Serrano; SUR, 25.00 Mts. con Calle Pablo Sidar; ORIENTE, 51.73 Mts. con la Suc. de Victoriano Lima; PONIENTE, 51.73 Mts. con propiedad del Prof. Rolando Aguilar Paéz. Con superficie de 1,301.38 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero" se expiden a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Ramo Civil, **C. P. J. Ignacio Rosales Ponce**.—Rúbrica.

600.—23, 28 febrero y 2 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DONATO HERNANDEZ VALVERDE, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del predio denominado "SAN ANDRES", ubicado en el Barrio de San Juan hoy San Pedro Municipio de Chimalhuacán de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 31.50 M. con Antonio Jiménez; SUR 31.50 M. con Enrique Beltran; ORIENTE 16.50 M. con Julio Valverde; PONIENTE 15.50 M. con calle las Palmas. Con superficie de 512.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, México. Dado en Texcoco México a los cuatro días de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., **C. Noé Ramírez Téllez**.—Rúbrica.

604.—23, 28 febrero y 2 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

MACEDONIO GARDUÑO PEDRAZA, promueve Información Ad-Perpetuam, acreditar posesión inmueble ubicado en la Cima Chica, denominado el "RETAJE" de El Oro, México; características: NORTE: 132.00 Mts. con Cipriano y Magdalena Ortiz Ocaña; SUR: 130.00 Mts. con Domingo Nepomuceno; OTE: 49.00 Mts. con Blas Ramón; PTE: 61.00 Mts. con Camino Vecinal. El C. Juez Ordena Publicación edictos de tres en tres días, periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y HERALDO DE TOLUCA", por tres veces consecutivas, persona crease derechos acuda deducirlos. El Oro, México febrero quince de mil novecientos setenta y ocho.—Doy Fe.—El C. Secretario **Arturo Espinoza García**.—Rúbrica.

609.—23, 28 febrero y 2 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 251/78 MARIA DE LA LUZ PERDOMO LOPEZ, promueve diligencias de información de dominio respecto de un terreno de labor ubicado en San Felipe Tlaimimilolpan, Méx., que mide y linda al norte en dos líneas de 37.30 metros con Adrín Mulhía y 38.00 metros con Jenoveva Mejía, Sur 75.30 metros con Felipe Lara Chávez, Oriente 39.00 metros con Felipe Lara Chávez al Poniente 42.30 metros con Arturo Molina, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Heraldito de esta ciudad. Toluca, México a 17 de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **P. D. José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

601.—23, 28 febrero y 2 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MA TERESA MONTERO DE RODRIGUEZ.

FAUSTINO SALVADOR RODRIGUEZ CHAVELAS, le demanda en la vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario invocando las causas contenidas en lo dispuesto por el artículo 253 Fracciones VII y IX del Código de Procedimientos Civiles vigente, el pago de gastos y costas que origine el juicio. La pérdida de todos y cada uno de los derechos que ha tenido mientras duro y dure el matrimonio Civil. Se le hace saber que deberá prescribirse dentro del término de treinta días ante este Juzgado contestando la demanda, contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fije en la puerta de este Tribunal.—Quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Texcoco, Méx., a ocho de septiembre de 1977.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences**.—Rúbrica.

607.—23 febrero, 4 y 14 marzo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DOMINGA PORTILLO LOPEZ.

GABRIEL YANEZ LIMA, en el expediente marcado con el número 44/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, el (DIVORCIO NECESARIO), por causa legal y como se ignora su domicilio, se le emplaza por este medio para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., a los quince días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado 3o. Civil, **P. D. C. Joel Gómez Trigos**.—Rúbrica.

608.—23 febrero, 4 y 14 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 104/77 RUBEN NAVA GARCIA, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno ubicado en la calle de Cuautitlán, de la Colonia Sánchez de esta ciudad, que mide y linda: al Norte 21.36 metros con lote No. 17, al Sur 21.31 con lote No. 15, al Oriente 10.75 metros con lote No. 12, al Poniente 10.75 metros con calle de Cuautitlán. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta ciudad.—Toluca, México, a 8 de septiembre de 1977.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

610.—23, 28 febrero y 2 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 23/78

EUGENIO HERNANDEZ RODRIGUEZ, ha promovido Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio, ubicado en el Centro, en la calle Benito Juárez No. 13 del Municipio de Texcaltitlán, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En tres líneas 13.50 metros, 8.00 metros y 25.00 metros colindando con Luis Castañeda.

AL SUR: 44.20 metros colindando con Mariano Arce Ximello.

AL ORIENTE: 21.60 metros con carretera Toluca-Sultepec.

AL PONIENTE: 21.60 metros con la carretera Toluca-Sultepec.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Sultepec, Méx., a 15 de febrero de 1978.—El Secretario del Juzgado, P. D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

611.—23, 28 febrero y 2 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 22/78

JOSE SERVIN SANCHEZ, ha promovido Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio, ubicado en San Andrés Tepetitlán del Municipio de Almoloya de Alquisiras, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 90.50 metros con Carmen Jiménez.

AL SUR: 36.75 metros con Beatriz González, otra de 20.00 metros con la misma Beatriz González y otra de 62.00 metros con Salvador López.

AL ORIENTE: 54.80 metros con una vereda.

AL PONIENTE: 77.30 metros con un camino nacional.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Sultepec, Méx., a 15 de febrero de 1978.—El Secretario del Juzgado, P. D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

612.—23, 28 febrero y 2 marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

BANCO MEXICANO DE TOLUCA, S. A.

A V I S O

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DEL BANCO MEXICANO DE TOLUCA, S. A.

En la Gaceta del Gobierno del Estado de México del día 16 de Febrero de 1978, se publicó la Convocatoria para la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el próximo día 3 de Marzo de 1978.

Por un error se menciona que se celebrará a las 12.00 horas, ya que tendrá lugar a las 16.00 horas de ese mismo día.

Atentamente.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION,

LIC. F. JAVIER GAXIOLA O.—Rúbrica.

605.—23 febrero.

SIMPSON, S. A. DE C. V.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de SIMPSON, S. A. de C. V., para que asistan a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, el viernes 17 de Marzo de 1978, a las 12.00 Hrs., en el domicilio social de la Sociedad, sito en el edificio No. 104 de la calle de Newton de la ciudad de Toluca, Edo. de México, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

PUNTO UNICO.—Aumento del Capital Social de SIMPSON, S. A. de C. V., en su parte variable.

Toluca, México a 20 de febrero de 1978.

Por acuerdo del Consejo de Administración.

Ing. Juan J. Martínez Tejeda.—Rúbrica.

Presidente.

603.—23 febrero.

SIMPSON, S. A. DE C. V.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de SIMPSON, S. A. de C. V., para que asistan a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el viernes 17 de Marzo de 1978 a las 12.30 Hrs., en el domicilio social de la Sociedad, sito en el edificio No. 104 de la calle de Newton de la ciudad de Toluca, Edo. de México, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.—Informe del consejo de Administración.

II.—Informe del Comisario y aprobación del Balance y Estado de Resultados del pasado ejercicio social.

III.—Aplicación en su caso, de las utilidades del pasado ejercicio social.

IV.—Determinación de los emolumentos correspondientes al Comisario y a los miembros del Consejo de Administración.

V.—Elección de miembros del Consejo de Administración y Comisarios.

VI.—Lectura y aprobación del acta.

Toluca, México a 20 de febrero de 1978.

Por acuerdo del Consejo de Administración.

Ing. Juan J. Martínez Tejeda.—Rúbrica.

Presidente.

602.—23 febrero.

**DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA DE
CD. NEZAHUALCOYOTL**

CITATORIO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA
FISICA O MORAL Y/O PROPIETARIO DEL
FRACCIONAMIENTO "MARTINEZ DEL LLANO"

En los términos de los Artículos 82 Fracción II, 101 Fracción I, 35-BIS y demás relativos del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se cita a Usted para que espere al Suscrito, al Tercer día hábil al en que se publique el presente, en la Calle de Avenida Juárez Esquina con Calle Ortografía de la Colonia Martínez del Llano en Cd. Nezahualcóyotl, Edo. de México, a las Trece horas, a fin de que se lleve a efecto la diligencia de Embargo de bienes, por adeudo que ya se le notificó en su oportunidad y que tiene pendiente de cubrir, apercibido que de no estar presente la diligencia se llevará a cabo surtiendo dicho acto plenos efectos jurídicos en los términos de Ley.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., Febrero 20 de 1978.

ATENTAMENTE

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

C. ROSALINDA UBANDO CORIA.—Rúbrica.

613.—23 febrero.

**DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA DE
CD. NEZAHUALCOYOTL**

CITATORIO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA
FISICA O MORAL Y/O PROPIETARIO DEL
FRACCIONAMIENTO "SAN MATEITO"

En los términos de los Artículos 82 Fracción II, 101, Fracción I 35-BIS y demás relativos del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se cita a Usted para que espere al Suscrito, al Tercer día hábil al en que se publique el presente, en la Calle Puebla y Avenida Juárez de la Colonia San Mateito, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a las Doce horas, a fin de que se lleve a efecto la diligencia de Embargo de bienes, por adeudo que ya se le notificó en su oportunidad y que tiene pendiente de cubrir, apercibido que de no estar presente la diligencia se llevará a cabo surtiendo dicho acto plenos efectos jurídicos en los términos de Ley.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., Febrero 20 de 1978.

ATENTAMENTE

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

C. ROSALINDA UBANDO CORIA.—Rúbrica.

614.—23 febrero.

**DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA DE
CD. NEZAHUALCOYOTL**

CITATORIO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA
FISICA O MORAL Y/O PROPIETARIO DEL
FRACCIONAMIENTO "XOCHITENCO"

En los términos de los Artículos 82, Fracción II, 101 Fracción I, 35-BIS y demás relativos del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se cita a Usted para que espere al Suscrito, al Tercer día hábil al en que se publique el presente, en la Calle Física Esquina con Ixtaccihuatl de la Colonia Xochitenco en Cd.

Nezahualcóyotl, Estado de México, a las Once horas, a fin de que se lleve a efecto la diligencia de Embargo de bienes, por adeudo que ya se le notificó en su oportunidad y que tiene pendiente de cubrir, apercibido que de no estar presente, la diligencia se llevará a cabo, surtiendo dicho acto plenos efectos jurídicos en los términos de Ley.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., Febrero 20 de 1978.

ATENTAMENTE

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

C. ROSALINDA UBANDO CORIA.—Rúbrica.

615.—23 febrero.

**DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA DE
CD. NEZAHUALCOYOTL**

CITATORIO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA
FISICA O MORAL Y/O PROPIETARIO DEL
FRACCIONAMIENTO "LA JOYITA"

En los términos de los Artículos 82 Fracción II, 101 Fracción I, 35-BIS y demás relativos del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se cita a Usted para que espere al Suscrito, al tercer día hábil al en que se publique el presente, en la Calle de Puebla, Esquina con Niños Heroes, de la Colonia La Joyita, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a las Catorce horas, a fin de que se lleve a efecto la diligencia de Embargo de bienes, por adeudo que ya se le notificó en su oportunidad y que tiene pendiente de cubrir, apercibido que de no estar presente, la diligencia se llevará a cabo surtiendo dicho acto plenos efectos jurídicos en los términos de Ley.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., Febrero 20 de 1978.

ATENTAMENTE

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

C. ROSALINDA UBANDO CORIA.—Rúbrica.

616.—23 febrero.

A tí, pueblo, te invito a que juntos tratemos de ser más y mejores cada día, a que sigamos el ejemplo de nuestros Héros.

DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

Impreso en Industrias D.I.F. del Estado de México, situadas en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadajajara.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Secretario Particular del C. Gobernador.

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,
Oficial Mayor de Gobierno.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director de Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,
Director Jurídico y Consultivo.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

TTE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

LIC. ARTURO RODRIGUEZ AZUETA,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y Correspondencia.

PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social Voluntario.

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,
Presidenta del Sistema del Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado.

PROFRA. DELIA CORREA GONZALEZ,
Directora General del Sistema del Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

ING. CACHO MACIAS CECENA,
Director General de Constructora del Estado de México.

ARQ. GERARDO LECHUGA GL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. RAMON ARMIJO ROMO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

QUIM. JESUS BARRERA LEGORRETA,
Empresa para la prevención y control de la contaminación del agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cuautitlán-Ixcalli.